

CÓDIGO ÉTICO
GLOBAL DAIRY VENTURES



GLOBAL DAIRY VENTURES

**I. INTRODUCCIÓN**

1. Objetivo
2. Actitud Global Dairy Ventures
3. Principios y valores éticos
4. Ámbito de aplicación

II. PAUTAS DE CONDUCTA

1. Conformidad con la legalidad, Derechos Humanos y valores morales
2. Respeto a las personas y a la diversidad
3. Crecimiento profesional e igualdad de oportunidades
4. Seguridad y bienestar laboral
5. Sostenibilidad ambiental, salud pública y bienestar animal
6. Uso y salvaguardia de los recursos
7. Imagen y prestigio corporativo
8. Compromiso con el Grupo
9. Gestión de la información y del saber
10. Relaciones con clientes
11. Colaboración con empresas asociadas, proveedores y la Administración Pública
12. Atenciones a clientes y proveedores

III. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO**IV. VIGENCIA****V. ACEPTACIÓN**

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO ÉTICO INTRODUCCIÓN	Código: CE Fecha: 25/02/2025 Página 3 de 16
---	--------------------------------------	---

I. INTRODUCCIÓN

Estimados clientes y colaboradores de **GLOBAL DAIRY VENTURES, S.L.** y sus sociedades dependientes (de ahora en adelante **“Grupo GDV”**, o el **“Grupo”**).

En nuestra organización, nos encontramos unidos por una pasión compartida por los quesos y productos de especialidad europeos y por el compromiso de llevar esta deliciosa tradición culinaria a todos nuestros clientes. A medida que continuamos creciendo y expandiendo nuestro alcance en el mercado, es esencial que establezcamos un marco normativo que guíe nuestras acciones y proteja la reputación del Grupo GDV como líder en la importación y distribución de quesos y productos de especialidad.

Este Código de Conducta o Código Ético (el **“Código”**) que os presento se convierte en un documento de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras, proveedores y colaboradores, así como la manifestación de nuestro compromiso para con nuestros clientes.

Los principios que se encuentran en este Código deben servir como brújula en cada decisión que tomemos en nuestras actividades laborales diarias.

Invito a todos los proveedores y colaboradores a firmar este Código de Conducta y a actuar de acuerdo con sus principios en todas nuestras interacciones profesionales. Os animo a leerlo detenidamente y a no dudar en buscar orientación de vuestros supervisores directos o utilizar el canal de comunicación que se detalla en este documento para aclarar cualquier pregunta o inquietud que puedan surgir.

Estoy convencido de que trabajar de acuerdo con los principios de este Código nos brindará una ventaja significativa sobre nuestros competidores y asegurará la protección continua de nuestra empresa en el mercado. Aspiramos a que el Grupo GDV sea reconocido por su integridad, su respeto a la ley y su liderazgo en la importación y distribución de quesos de especialidad.

Nuestra misión es simple pero poderosa: proporcionar a nuestros clientes quesos de la más alta calidad, provenientes de Europa, de manera sostenible y con un servicio excepcional. Este Código nos ayudará a alcanzar esta misión y a hacerlo de una manera que nos enorgullezca a todos.

Os agradezco vuestro compromiso para seguir este Código de Conducta, ya que, al hacerlo, estáis contribuyendo a definir nuestra identidad y aportando valor a todo lo que hacemos en nombre del Grupo.

Atentamente,

Christophe Roux
Director General
Global Dairy Ventures

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO ÉTICO INTRODUCCIÓN	Código: CE Fecha: 25/02/2025 Página 4 de 16
---	--------------------------------------	---

1. Objetivo y ámbito de aplicación

El presente Código Ético tiene como objetivo establecer los principios y valores éticos que rigen las acciones y decisiones del Grupo Global Dairy Ventures y sus empresas en el desarrollo de sus actividades comerciales. Este código se aplica a todas las personas trabajadoras y a todas las partes que interactúan con nosotros.

Grupo Global Dairy Ventures declara como Principio Ético Fundamental que rechaza cualquier forma de corrupción y que velará de forma inequívoca, para que en sus relaciones con terceros, se observe un comportamiento honesto e íntegro, sin discriminación alguna y cumpliendo en todo momento con los preceptos legales establecidos de forma tal que no quepa lugar a duda de su compromiso, prestando además especial interés a aquellas normas y recomendaciones que sean específicas de su actividad, comprometiéndose a actualizar y revisar todos sus procesos internos de forma permanente a fin de adecuarlos a las circunstancias de cada momento.

2. Actitud Global Dairy Ventures

En Global Dairy Ventures, promovemos una actitud basada en la honestidad, integridad, responsabilidad y respeto en todas nuestras operaciones comerciales.

Todas las personas trabajadoras deben actuar de forma íntegra y evitar siempre cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a la empresa o dañar su reputación, actuando de forma legal y honesta

Buscamos ser un referente en nuestro sector, no solo por la calidad de nuestros productos, sino también por nuestra conducta ética ejemplar. Buscamos descubrir y seleccionar nuevas especialidades de quesos recorriendo regiones de Europa, buscando quesos de tradición y carácter, así como innovaciones con nuevos sabores y creaciones. En consonancia con nuestra misión, promovemos una actitud basada en la pasión por la excelencia, la búsqueda constante de la calidad y el respeto por la diversidad cultural y gastronómica.

1. Principios y valores éticos

Los principios y valores éticos del Grupo GDV, plasmados en este Código, constituyen el cimiento de nuestra cultura empresarial y el compromiso del Grupo con los más altos estándares de conducta, ética empresarial y ética personal. En Grupo GDV somos una empresa que cree en el potencial y la integridad de todos nuestros profesionales y, por lo tanto, nos esforzamos por apoyarlos en:

- **Integridad y ética profesional:** Promovemos la integridad en todas nuestras acciones y decisiones. Nuestras personas trabajadoras son alentadas a ser íntegras, objetivas y éticas en su desempeño laboral, trabajando con rigor y profesionalismo en cada función que desempeñan.
- **Entorno seguro y saludable:** Comprometemos todos nuestros esfuerzos para proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable personas trabajadoras. La seguridad y el bienestar de nuestra fuerza laboral son de máxima prioridad.

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO ÉTICO INTRODUCCIÓN	Código: CE Fecha: 25/02/2025 Página 5 de 16
---	--------------------------------------	---

- **Protección de la reputación corporativa:** Cada miembro del Grupo GDV comparte la responsabilidad de proteger y mejorar la reputación del Grupo. Entendemos que nuestras acciones individuales reflejan directamente en la imagen de la empresa.
- **Mejora continua de la calidad:** Buscamos continuamente la mejora de la calidad en nuestros servicios. Nos esforzamos por ofrecer un servicio que esté a la altura de las expectativas de nuestros clientes y socios comerciales.
- **Confidencialidad y protección de datos:** Comprometemos la confidencialidad y la protección de los datos de nuestros clientes y personas trabajadoras. Mantenemos un enfoque riguroso en la seguridad y privacidad de la información.
- **Trabajo forzado:** Defendemos la abolición de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, para que todas las personas trabajadoras puedan acceder a un trabajo digno. El castigo corporal, la coerción, la explotación y el abuso oral o físico están prohibidos en nuestra empresa.
- **Trabajo infantil:** apoyamos la eliminación del trabajo infantil y velamos por el cumplimiento de la edad mínima de admisión al empleo.

Nuestro compromiso es consolidar una cultura arraigada en el cumplimiento de estos principios y valores éticos en el Grupo. Trabajaremos incansablemente para mejorar y supervisar constantemente esta cultura, implementando políticas, normas, protocolos y controles que fortalezcan y perfeccionen nuestro sistema de cumplimiento. Todos nuestros documentos se considerarán manuales vivos, que se actualizarán continuamente con modificaciones legales, mejoras, controles y sistemas de implementación, asegurando que la cultura de cumplimiento sea un pilar fundamental y un principio rector de nuestro Grupo. La integridad es el valor central sobre el que se sostiene este Código.

2. Ámbito de aplicación

Su ámbito se extiende a los miembros de los órganos de administración y a todas las personas trabajadoras incluyendo becarios, personal en prácticas, ETT, etc. extendiéndose además en aquellas materias que les fueran aplicables, a todas aquellas personas físicas y/o jurídicas vinculadas empresarial o profesionalmente con CPES (proveedores, asesores o profesionales externos, etc.)

La responsabilidad de la administración de este código recae en el Comité de Compliance, con la supervisión del Director General.

La dirección de nuestra organización alienta a promover el compromiso de todos nuestros grupos de interés con el Código. Además, se espera que presten la máxima atención al cumplimiento de aspectos considerados críticos y a asuntos relacionados con la ética en los negocios.

El primer nivel de dirección del Grupo servirá como modelo de referencia en su comportamiento y en el cumplimiento del presente Código Ético. Desde el Director General

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO ÉTICO INTRODUCCIÓN	Código: CE Fecha: 25/02/2025 Página 6 de 16
---	--------------------------------------	---

hasta el último miembro del Grupo, todos tienen la obligación de actuar de manera que nunca se pueda cuestionar la integridad ética de Global Dairy Ventures.

Es importante destacar que este Código Ético no pretende abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir, pero sí establece pautas generales de conducta que deben guiar nuestra forma de actuar mientras somos parte del Grupo.

GDV pondrá todos los recursos necesarios a disposición para garantizar el cumplimiento de los valores descritos en este Código Ético. En caso de ser necesario, se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con la legislación vigente contra aquellos comportamientos que vayan en contra de las directrices establecidas en este Código Ético.

De acuerdo con la Política de Canal de Denuncias de Global Dairy Ventures, en caso de infracciones reales o potenciales al incumplimiento del Código Ético o de la normativa vigente (que incluye las leyes y regulaciones de los países en los que operamos), la persona denunciante deberá presentar una denuncia a través del correo electrónico wbchannel@globaldairyventures.com, creado con este propósito. Es obligatorio que la denuncia se realice desde una cuenta de correo de empresa para evitar denuncias anónimas y garantizar la transparencia en el proceso de denuncia.

II. PAUTAS DE CONDUCTA

1. Conformidad con la legalidad, los Derechos Humanos y valores morales

En Grupo GDV estamos comprometidos a cumplir rigurosamente con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas nuestras actividades comerciales. Además, respetamos los Derechos Humanos fundamentales de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos humanos (DUDH), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). y promovemos valores morales en nuestras decisiones y acciones. Esto incluye actuar con honestidad, integridad y transparencia en todo momento.

2. Respeto a las personas y a la diversidad

En nuestra organización, celebramos las diferencias y trabajamos activamente para garantizar la igualdad de oportunidades, desde la selección y promoción hasta el desarrollo profesional. No toleramos la discriminación ni el acoso en ninguna forma, asegurando un ambiente donde todos puedan contribuir plenamente y desarrollar su potencial.

3. Crecimiento profesional, igualdad de oportunidades y medidas de corresponsabilidad

Valoramos el mérito y las habilidades individuales, y promovemos un entorno donde todos tengan la oportunidad de desarrollar su potencial al máximo.

Se proporcionarán las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo u orientación sexual, discapacidad, raza, religión, origen, estado civil o condición social. Las conductas de acoso, abuso, intimidación, discriminación o cualquier otro tipo de agresión física o verbal, no se permitirán ni tolerarán en el trabajo.

Se promoverá en todo momento un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, procurando que sea posible el ejercicio de las medidas de corresponsabilidad establecidas en el Plan de Igualdad y la legislación vigente en cada momento.

4. Seguridad y bienestar laboral

Priorizamos la seguridad y el bienestar de nuestros empleados en el lugar de trabajo. Cumplimos con todas las normativas de seguridad laboral y promovemos una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Todos los integrantes del Grupo debemos conocer y cumplir las normas de prevención de riesgos laborales aplicables a nuestro puesto y lugar de trabajo y velar por nuestra propia seguridad y la de nuestros compañeros/as. Debemos informar a nuestro responsable directo sobre aquellos comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral, así como de cualquier incidente del que seamos conocedores.

Todos tienen el derecho a trabajar en un entorno seguro y saludable.



5. Compromiso con la prevención del acoso y la dignidad en el trabajo

Global Dairy Ventures mantiene un firme compromiso para prevenir y erradicar cualquier forma de acoso en el entorno laboral, promoviendo un ambiente seguro, respetuoso y libre de conductas que atenten contra la dignidad de las personas. Esta política incluye medidas preventivas como la promoción de un ambiente de respeto, la integración adecuada de nuevo personal, la formación continua sobre conductas inaceptables y la implementación de acciones inmediatas ante comportamientos inadecuados.

En caso de denuncias de acoso tanto laboral como sexual o por razón de sexo, la empresa dispone de un protocolo se activa un procedimiento interno basado en principios como la confidencialidad, la imparcialidad, la protección de la tramitación rápida de los casos. Se garantiza una investigación exhaustiva y justa, con sanciones adecuadas tanto para las conductas de acoso confirmadas como para denuncias presentadas de mala fe. Este enfoque integral busca proteger los derechos de todos los empleados y promover un entorno laboral saludable y equitativo.

[Consulta nuestra política de acoso en este link.](#)

6. Integridad y canal de comunicación ética

Promovemos una cultura de transparencia y responsabilidad, proporcionando un espacio seguro para que todas las personas trabajadoras y colaboradores puedan reportar, de forma confidencial, cualquier situación que atente contra nuestros valores éticos o normativas internas. Para más detalles, consulta nuestra [Política de Denuncias](#).

7. Sostenibilidad ambiental, salud pública y bienestar animal

La preservación del medio ambiente es uno de nuestros principios básicos de actuación, por lo que fomentamos la eficiencia en el consumo de recursos y la prevención de la contaminación medioambiental.

Las personas trabajadoras han de comprometerse activa y responsablemente con la conservación del medio ambiente, siguiendo las medidas reseñadas en las políticas de calidad de la entidad.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad hacia el medio ambiente, la salud pública y el bienestar animal. Adoptamos prácticas sostenibles en nuestras operaciones y nos esforzamos por minimizar nuestro impacto ambiental negativo. Además, cumplimos con todas las regulaciones relacionadas con la salud pública y el bienestar de los animales en nuestra industria.

8. Uso y salvaguardia de los recursos

Utilizamos de manera responsable y eficiente los activos y recursos de la empresa. Todos son responsables del correcto uso la protección de los bienes de la empresa, tanto si son bienes tangibles (e.g., mobiliario, sistemas, equipos informáticos, vehículos, inventario,

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO DE ÉTICA PAUTAS DE CONDUCTA	Código: CE Fecha: 25/02/25 Página 9 de 16
---	---	---

recursos económicos, etc.) como bienes intangibles (e.g., bases de datos, programas de gestión informática, horas de trabajo, estrategias de negocio, precios, datos de clientes o proveedores, contactos comerciales, etc.)

Evitamos el desperdicio y protegemos los activos de la empresa de cualquier uso indebido.

9. Imagen y prestigio corporativo

La imagen y el prestigio de Grupo Dairy Ventures son activos valiosos que debemos proteger y mejorar. Cada uno de nosotros actúa como embajador del Grupo y debe comportarse de manera que refleje positivamente nuestra organización. Esto incluye mantener una comunicación honesta y precisa en todas nuestras interacciones comerciales y públicas.

10. Compromiso con el Grupo

Actuamos en el mejor interés de GDV y evitamos cualquier conflicto de interés que pueda comprometer nuestra imparcialidad. Nuestra lealtad al Grupo es fundamental y nuestras acciones deben estar alineadas con los objetivos y valores de la organización.

11. Transparencia en contribuciones y apoyo social

El Grupo se compromete a actuar con la máxima transparencia y responsabilidad en todas sus contribuciones políticas, donaciones benéficas y patrocinios. Cualquier contribución, ya sea directa o indirecta, se realizará en cumplimiento estricto de las leyes y normativas aplicables, asegurando que dichas acciones no comprometan la integridad ni los valores éticos de la organización.

12. Gestión de la información, confidencialidad y protección de datos

La información y el conocimiento son activos principales del Grupo, por lo que deben estar sujetos a una especial protección. En Global Dairy Ventures, promovemos una comunicación abierta y honesta con nuestros empleados, impulsando canales para compartir opiniones, inquietudes y preocupaciones.

Los empleados tienen el compromiso de no divulgar fuera del Grupo ningún tipo de información proporcionada por la organización o a la que accedan durante su desempeño laboral, tratándola siempre con estricta confidencialidad. Asimismo, deben garantizar la veracidad de toda la información que comuniquen, tanto interna como externamente, evitando proporcionar datos inexactos que puedan perjudicar al Grupo. Todas las transacciones económicas deben reflejarse con claridad en los registros y sistemas establecidos para tal efecto.

Además de gestionar la información con responsabilidad y transparencia, la organización implementa medidas específicas para proteger la seguridad y confidencialidad de los datos personales y corporativos:

- **Protección de datos confidenciales:** Esto incluye datos económicos, financieros, técnicos, personales y comerciales, que están sujetos a leyes de propiedad intelectual y de protección de datos en las jurisdicciones donde operamos.
- **Seguridad de los datos personales:** Se implementan medidas técnicas y organizativas para prevenir accesos no autorizados o pérdida de información, además de capacitar a los empleados en su correcta gestión.
- **Privacidad garantizada:** La organización prioriza la privacidad de los datos de

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO DE ÉTICA PAUTAS DE CONDUCTA	Código: CE Fecha: 25/02/25 Página 10 de 16
---	---	--

empleados y clientes, prohibiendo estrictamente su uso indebido o divulgación sin autorización.

La obligación de confidencialidad persiste incluso después de la finalización de la relación laboral. Toda la información debe ser utilizada exclusivamente para fines profesionales y en cumplimiento de las normas internas. Asimismo, el software utilizado debe respetar sus licencias, y las contraseñas deben gestionarse con máxima diligencia.

Estas medidas reflejan el compromiso de la organización con la privacidad, la seguridad de la información y el cumplimiento normativo. Cualquier violación relacionada con normativas contables, fiscales o mercantiles debe ser denunciada a través de los canales habituales de los diferentes departamentos o mediante el Canal de Denuncias.

13. Relaciones con clientes

Mantenemos relaciones transparentes, justas y honestas con nuestros clientes. Ofrecemos productos y servicios de calidad y nos esforzamos por satisfacer y superar las expectativas de nuestros clientes en todo momento.

No facilitamos a los clientes informaciones poco rigurosas o no veraces que pudieran inducirles a decisiones equivocadas; actuamos siempre de manera que aseguremos el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes.

Respetamos las reglas de funcionamiento del mercado. En este sentido, cumplimos las reglas de la competencia adoptando un comportamiento leal y prohibiendo en particular, difamar o denigrar al resto de empresas competidoras.

Nos comprometemos a utilizar medios legales y honrados para obtener información útil para ganar mercados y contratos.

No aceptamos ninguna relación lucrativa, con un interés personal, con los clientes del Grupo GDV.

14. Colaboración con empresas asociadas, proveedores y la Administración Pública

Consideramos a nuestros proveedores y empresas colaboradoras parte indispensable para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento buscando con ellos relaciones basadas en el beneficio mutuo.

Todos los proveedores que trabajen o deseen trabajar con GDV deberán cumplir con el Código Ético y la legislación vigente, además de comprometerse a respetar los derechos humanos.

El Proveedor informará a GDV de cualquier incumplimiento o sospecha de incumplimiento del Código Ético utilizando el Canal de Denuncias.

El incumplimiento de esta obligación supondrá el derecho a rescindir el contrato con tal proveedor.

La selección de proveedores y la determinación de las condiciones de compra se basarán en la evaluación objetiva de la calidad, el precio y la capacidad de proporcionar y garantizar servicios de un nivel apropiado.

Todas las personas trabajadoras y miembros de los órganos de administración se relacionarán con los proveedores de forma lícita y ética, y su selección se registrará por criterios de objetividad y transparencia que deberán poder ser acreditados.

La calidad de los productos y servicios suministrados por el Grupo GDV a su clientela depende también de nuestra capacidad para obtener prestaciones excelentes por parte de las empresas proveedoras. Por consiguiente, la elección de las empresas proveedoras debe ser transparente y meticulosa. El Grupo GDV las selecciona por su profesionalidad y su competitividad en la perspectiva de una relación de confianza.

Toda negociación debe respetar los principios de calidad definidos en el Grupo. La equidad y la imparcialidad deben presidir las relaciones con las empresas proveedoras, a fin de mantener con éstas una relación equilibrada y objetiva. La compra debe realizarse bajo una ética irreprochable y cumplir las normativas, en especial las que atañen a las reglas de competencia.

El Grupo GDV se compromete a luchar y colaborar en la lucha contra el blanqueo de capitales. En ningún caso, se pondrá en el tráfico comercial moneda u otros medios de pago cuya falsedad sea conocida o sospechada por el Grupo.

El Grupo GDV está comprometido con el cumplimiento exhaustivo de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Por ello, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social se llevarán a cabo de un modo responsable, leal y adecuado a la legalidad vigente.

La prevención y supresión del contrabando es una de las principales prioridades comerciales del Grupo GDV. Por ello, queda prohibida la reventa, para obtener un beneficio, de los productos que el empleado pueda adquirir beneficiándose de cualquier tarifa o descuento de empleado.

15. Política Anticorrupción y Antifraude

GDV mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno o fraude, reafirmando su compromiso con la integridad y la transparencia en todas las operaciones.

Nuestros proveedores deben asegurarse de que no se realicen actividades de lavado de dinero en su actividad, así como garantizar la integridad sus datos financieros u otro tipo de información proporcionada a organismos oficiales, organismos de certificación, auditores, etc. Mantendrán registros transparentes y realizarán las auditorías de cuentas anualmente, cumpliendo con la legislación vigente.

Esta política aplica a todos los empleados, colaboradores y terceros asociados con la organización, estableciendo directrices claras para prevenir, identificar y abordar prácticas indebidas. Entre las conductas estrictamente prohibidas se incluyen:

- Ofrecer o aceptar pagos, regalos o beneficios injustificados.
- Intentar influir de manera indebida en funcionarios públicos o privados.
- Participar en actividades que vulneren la libre competencia o comprometan la reputación de la organización.
- Realizar "pagos de facilitación" o cualquier práctica corrupta similar.

La política también establece controles internos rigurosos, mecanismos de consulta y supervisión, y programas de formación continua para garantizar altos estándares éticos y legales en todas las operaciones. Además, contamos con un canal de denuncia seguro y confidencial para reportar cualquier irregularidad relacionada con corrupción, soborno o fraude.

Para más detalles sobre nuestro compromiso y lineamientos, [consulta nuestra Política Anticorrupción y Soborno y Política Antifraude.](#)

En línea con estos principios, nuestra política incluye **directrices específicas sobre atenciones a clientes y proveedores**, que se detallan a continuación.

El Grupo Global Dairy Ventures ha preparado esta política para ayudar a los empleados a tomar las decisiones correctas al ofrecer o aceptar regalos, invitaciones o viajes relacionados con su actividad dentro del Grupo.

Como norma general, ofrecer y recibir regalos es una práctica no aceptada en el Grupo.

Los empleados del Grupo nunca deben solicitar regalos o gratificaciones para beneficio personal, independientemente del valor.

Todos los regalos empresariales recibidos por un empleado del Grupo GDV que superen el coste estimado de €150 deberán ser informados obligatoriamente a su responsable directo y al Director General. En caso de superar el valor anteriormente mencionado, la Dirección se reserva el derecho a la gestión del regalo ofrecido, para el fomento de campañas internas centradas en mejorar el clima laboral.

En general, se considerará totalmente normal las invitaciones a comidas vinculadas a un acontecimiento empresarial, así como los regalos no solicitados de carácter promocional, tales como bolígrafos, calendarios, etc., que tengan logotipo o publicidad de un proveedor.

Todas las atenciones dispensadas a nuestros clientes deben mantener como único objetivo el mejorar nuestro conocimiento sobre sus necesidades profesionales, siempre dentro del marco de una relación comercial transparente. Por ello cualquier viaje, comida u obsequio que no estén incluido dentro de los programas promocionales del Grupo debe contar obligatoriamente con la previa autorización de la Dirección General y siempre cumpliendo la legalidad vigente.

Los empleados deben cumplir con todas las normas establecidas para prevenir la corrupción y posibles sobornos, estando prohibido ofrecer regalos o pagos para tratar de influir en alguna decisión concerniente al Grupo.

16. Capacitación del equipo gerencial, mecanismos de comunicación, implantación y supervisión

Global Dairy Ventures se compromete a garantizar una comunicación clara y efectiva del Código Ético, asegurando su correcta implementación en todos los niveles de la estructura organizativa. Para ello, se llevarán a cabo acciones específicas de difusión que permitan a todos los colaboradores comprender y adoptar plenamente los valores y principios establecidos.

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO DE ÉTICA PAUTAS DE CONDUCTA	Código: CE Fecha: 25/02/25 Página 13 de 16
---	---	--

El equipo gerencial desempeña un papel clave en la supervisión y cumplimiento de las normativas éticas, participando activamente en la implantación y asegurando su cumplimiento en cada área de la organización.

Se implementan programas de capacitación continua dirigidos a todos los empleados, incluidos los socios, con al menos una sesión anual y sesiones regulares adaptadas tanto para gerentes como para no gerentes. Estas capacitaciones se enfocan especialmente en los empleados recién incorporados, fortaleciendo su capacidad para identificar, gestionar y prevenir situaciones que puedan comprometer los valores éticos de la organización.

Además, cualquier actualización del Código Ético será comunicada de manera oportuna, asegurando que todos los colaboradores estén informados y alineen sus acciones con los estándares vigentes. Este enfoque refuerza una cultura de ética y responsabilidad en toda la organización.

17. Conflictos de interés

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales de una persona trabajadora o los de un tercero compiten con los intereses de la empresa, por lo que actuarán siempre buscando el interés de esta, haciendo una utilización adecuada de los medios puestos a su disposición y evitando actuaciones que puedan reportar perjuicios para la empresa.

Se abstendrán de utilizar en beneficio propio oportunidades de negocio que sean de interés para la empresa, así como de participar en cualquier forma en actividades comerciales realizadas por la empresa en las que concurra algún interés propio o de alguna persona vinculada.

Asimismo, evitarán cualquier clase de interferencia que pueda afectar a su imparcialidad u objetividad en cualquier proceso empresarial de la empresa.

Esta pauta de conducta se aplicará tanto en las relaciones con la propia empresa, como en las que mantengan con clientes, proveedores o cualquier otro tercero.

La contratación de suministros y servicios externos deberá efectuarse conforme a los procedimientos internos establecidos.

Si se produjese un Conflicto de Interés la persona trabajadora deberá comunicarlo de inmediato a su superior/a jerárquico/a, al responsable de RRHH o al responsable de Compliance.

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO DE ÉTICA CUMPLIMIENTO	Código: CE Fecha: 25/02/25 Página 14 de 16
---	---	--

III. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados del Grupo Global Dairy Ventures. El Grupo se encargará de comunicar y difundir este documento a todos sus empleados. A partir de la fecha de incorporación al Grupo, todos los nuevos empleados deberán aceptar de manera expresa los principios y normas contenidos en este Código Ético. Además, el cumplimiento de este Código Ético puede ser evaluado en la valoración del desempeño de los empleados.

Ninguna persona trabajadora, sin importar su nivel jerárquico o función, tiene la autorización para solicitar a otro empleado que viole lo establecido en este Código Ético. Cualquier incumplimiento de este Código Ético puede poner en peligro la reputación del Grupo.

El Grupo ha establecido canales formales (tales como Comité de Compliance y el Canal de Denuncias) que permiten a todas las personas trabajadoras realizar consultas o reportar incumplimientos de este Código sin temor a represalias.

En cumplimiento de nuestro compromiso con la transparencia, el Grupo divulgará de manera pública y periódica toda contribución financiera o en especie realizada a actores externos, como políticos, partidos políticos, grupos de lobby y organizaciones benéficas. Esta divulgación incluirá detalles sobre los montos aportados, los beneficiarios y los objetivos de dichas contribuciones, reforzando nuestra rendición de cuentas y ética empresarial.

Asimismo, el incumplimiento de cualquiera de las pautas establecidas en este Código Ético será considerado como una falta grave por parte de Grupo y se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes en cada caso.

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO DE ÉTICA VIGENCIA	Código: CE Fecha: 25/02/25 Página 15 de 16
---	-------------------------------------	--

IV. VIGENCIA

Este Código Ético entra en vigor a partir de su fecha de publicación y permanecerá vigente hasta que sea anulado o reemplazado por una nueva versión.

 GLOBAL DAIRY VENTURES	CÓDIGO DE ÉTICA ACEPTACIÓN	Código: CE Fecha: 25/02/25 Página 16 de 16
---	---------------------------------------	--

V. ACEPTACIÓN

El abajo firmante declara el conocimiento y aceptación de las pautas de conducta recogidas en el presente Código Ético.

V. DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMADO Y CONFORME

En Global Dairy Ventures, firmamos periódicamente una declaración responsable como muestra de nuestro compromiso con el seguimiento y la aplicación del Código Ético y de Conducta del Grupo.

Mediante esta firma, cada colaborador declara que:

- Ha leído y comprende el Código Ético y de Conducta de GDV.
- Conoce y entiende las obligaciones, prohibiciones y pautas de comportamiento establecidas en el Código.
- Actúa en sus responsabilidades profesionales de manera alineada con los principios y valores de GDV, cumpliendo con todas sus disposiciones.
- Colabora activamente con el equipo de Cumplimiento en la aplicación del Código Ético y de Conducta.
- Está informado de la existencia de un procedimiento formal para reportar incumplimientos y asume la obligación de comunicar, a través de dicho procedimiento, cualquier incumplimiento del que tenga conocimiento.
- Contribuye a fomentar una cultura de Cumplimiento, liderando con el ejemplo, resolviendo dudas sobre el Código Ético y promoviendo su cumplimiento en toda la organización.

Nombre:

Fecha:

Firma: